CORPOCALDAS	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	VERSION: 4	Código: GJ-GJ-FR-03

Tipo de Contrato	Obra
Número de Contrato	198-2015
Contratista	FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA-FUNDECOS P. Natural: P. Jurídica: X P. natural con Nit: 800040640-7
Supervisor	JUAN MANUEL ESCOBAR Interno: X Externo:
Objeto	Aplicar una alternativa para disminuir o mitigar la deforestación del bosque natural a través de la instalación de estufas ecoeficientes en el municipio de Manzanares.
Valor	Ciento diecinueve millones setenta y seis mil novecientos setenta y nueve ($ 119,076,979)
Plazo	5 Meses a partir del acta de inicio.
Fecha de Iniciación	9/11/2015
Fecha de Modificación	8/2/2016
Fecha de Terminación	8/4/2016

Los suscritos JUAN DAVID ARANGO GARTNER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10285508, actuando en calidad de representante legal de CORPOCALDAS, MARIA LORENA ECHEVERRI GARCIA identificada con la cedula 24718475, en representación de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE SAMANA- FUNDECOS , Contratista, identificado con Nit No. 800040640-7, y JUAN MANUEL ESCOBAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 9994981, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, proceden a la liquidación del contrato de común acuerdo, una vez verificados los siguientes aspectos:

1. Acta de Recibo Final

Según Acta del día 8 de ABRIL de 2016, el Contratista y el Supervisor adelantaron la diligencia de entrega y recibo final del objeto del contrato en referencia.

2. Relación de pagos efectuados por la Corporación.

CORPOCALDAS, con cargo al contrato adelantó los siguientes pagos:

Desembolso Una :	30,00%	$ 35,723,094
Desembolso Dos :	50,00%	$ 59,538,489

Valores Pagados: $ 95,261,583

El valor de los pagos efectuados por la Corporación, es la suma de: $ 95,261,583 (Noventa y cinco millones doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y tres) pesos.

Nota: El desembolso Tres, por valor de $ 23,815,396, será cancelado una vez suscrita la presente acta de liquidación

Scanned by CamScanner

3. Los Contratos de Obra, llevan en el Acta de Liquidación, un cuadro resumen con las cantidades finales ejecutoriadas, los demás contratos pueden relacionar la tabla de estado de ejecución por actividades controladas.

Obligaciones	% Importancia	% ejecución
Construcción e implementación de 61 estufas ecoeficientes, según especificaciones técnicas de CORPOCALDAS, en veredas del municipio de Manzanares.	85	100
Establecer 6.100 árboles de especies forestales como bosque dendroenergético para consumo domiciliario.	12	100
Realizar de 7 talleres de cuatro horas de duración con participación de 20 personas en manejo de bosque leñero y estufas ecoeficientes.	3	100
% de Ejecución del Contrato		**100.00**

4. Saldos del Contrato.

Para contratos en los cuales no se estipula aporte entre las partes.

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecución
Valor Contrato	119,076,979	119,076,979
Adición Contrato	0	0
Valor Total del Contrato	119,076,979	119,076,979
Ejecución del Contrato		($ 119,076,979)
Saldo no Ejecutado		($ 0)
Sumas Iguales	$ 119,076,979	$ 119,076,979

5. Variaciones del Contrato (resumen de las modificaciones si se dieron)

Tipo Modificación	Fecha de Aceptación de la modificación	Justificación
Plazo	08-02-2016	*"La ejecución del contrato se ha visto seriamente retardada por la situación que el país ha venido enfrentando, consistente en una de las temporadas secas más preocupantes de las últimas décadas, de la cual el Municipio de Manzanares no ha sido ajeno. Esta situación limita el proceso de establecimiento de árboles como bosque leñero, los cuales han sido proyectados como componente esencial en la disminución de la deforestación a través de la implementación de estufas*

Scanned by CamScanner

		ecoeficientes. Por esta razón, y teniendo en cuenta que la siembra de los árboles se maneja como actividad previa y condicionante en la construcción de las estufas, se hace necesario la ampliación del contrato en tiempo para esperar el mejoramiento de las condiciones climáticas en la zona que permitan iniciar la siembra de los árboles y posteriormente la construcción de las estufas."

6. Constancia de pago de aportes parafiscales y/o al Sistema Integral de Seguridad Social

En consecuencia de todo lo anterior, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo renunciando a cualquier reclamación ulterior.

Observaciones:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Manizales, a los

11 AGO 2016

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
DIRECTOR GENERAL

FUNDECOS
CONTRATISTA

JUAN MANUEL ESCOBAR
SUPERVISOR

Scanned by CamScanner